



# Registra más sesiones extraordinarias: Consejo de Monumentos Nacionales acelera tramitación de proyectos

Evaluaciones y reportes validados a Collahuasi, Transelec, EFE y Metro destacan esta semana.

EDUARDO OLIVARES

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), otrora símbolo de la "permisología" por la demora de sus procesos, anda a otro ritmo. Con un nuevo esquema de trabajo, que incluye generar reportes más amplios y sesiones extraordinarias de sus consejeros, ha acelerado la ejecución de sus resoluciones.

Muestra número uno: el CMN revisó un expediente relativo a una potencial expansión de la minera Collahuasi y "otorgó el permiso de intervención arqueológica de caracterización en 39 sitios identificados en la línea de base del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), un paso técnico que despeja el camino hacia la evaluación ambiental formal", indicó a este medio el Ministerio de Cultura.

Collahuasi responde que está "realizando los correspondientes estudios de prefactibilidad, diseño y desarrollo de ingenierías. En ese contexto se inscriben los permisos solicitados al CMN, como parte de los estudios previos". Eso sí, "aún no hay un proyecto definido ni plazos para ingresar a evaluación ambiental".

## Transelec, EFE y Metro

Muestra número dos: el proyecto que une las subestaciones Tíneo y Nueva Ancud, en Los Lagos, de Transelec. La construcción está en una etapa inicial y está avaluada en unos US\$ 150 millones, dice la firma.

Desde Cultura señalan que, en ese caso, "ante dos hallazgos no previstos detectados durante el monitoreo permanente en la construcción, el titular presentó la solicitud de permiso el 22 de abril y obtuvo su aprobación en la sesión del 6 de mayo —en menos de dos semanas—, tras subsanar observaciones técnicas de la primera presentación".

Muestras números tres y cuatro: el Tren Santiago-Batuco, de EFE, y el tramo 3 de la Línea 9 del Metro. Cultura indica que el CMN "se pronunció conforme a los informes de rescate arqueológico en sectores específicos, indicando que no existen impedimentos para el inicio de obras en esas áreas".

En EFE comentan que en ese proyecto, "estamos en proceso de instalación de faenas y próximos a iniciar obras como tal". Respecto de Metro, el tramo 3 de su Línea 9 corresponde a 9



“Una de las promesas del Gobierno es la reactivación económica (...). Agilizar y dar dinamismo a estos procesos es clave para reactivar la economía de nuestro país, y también para entender al trabajo patrimonial como condición habilitante del desarrollo, y no como obstáculo”.

FRANCISCO UNDURRAGA  
 MINISTRO DE CULTURA

“La decisión del CMN de **destrabar** proyectos de inversión en minería, transporte y energía son un ejemplo del compromiso de un Estado facilitador en la tramitación de iniciativas que buscan dinamizar la economía y generar miles de empleos para cambiar la vida a los chilenos”.

DANIEL MAS  
 BIMINISTRO DE ECONOMÍA Y MINERÍA

kilómetros en cinco estaciones, que llegaría hasta Bajos de Mena, con una puesta en servicio prevista para 2033.

Esta misma semana hubo más decisiones en el seno del CMN, entidad relacionada con el Ministerio de Cultura y que preside el subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda. Se revisó el Parque Fotovoltaico Llanos del Sol, en Tarapacá, con autorización para rescatar diez hallazgos y permitir el avance de obras en esas zonas, y la continuidad operacional de la faena minera Distrito Pleito, en Atacama, con rescate conforme de 61 hallazgos arqueológicos.

## Más expedito

Según el Ministerio de Cultura, el nuevo "enfoque" se orienta en una "gobernanza más proactiva: identificar el patrimonio arqueológico en etapas tempranas del diseño de los proyectos, tramitar los permisos con anticipación y resolver las observaciones en plazos acotados. En la práctica, esto

significa que una empresa que inicia su proceso de evaluación ambiental puede tener claridad patrimonial antes de que la RCA (Resolución de Calificación Ambiental) esté aprobada, reduciendo la incertidumbre en las etapas más críticas del ciclo de inversión".

En el proyecto "misceláneo", cuya idea de legislar fue aprobada ayer en la comisión de Hacienda de la Cámara, el Gobierno propone ajustes a los procedimientos ante hallazgos arqueológicos imprevistos. Hoy, explica Jaime Solari, director de la Asociación de Ingenieros Consultores, la obligación es denunciar de inmediato a Carabineros, resguardar el sitio o las piezas y paralizar las faenas en el área del hallazgo. El problema, agrega, es que los plazos para que el CMN verifique y adopte una decisión no están definidos en días. Eso puede generar incertidumbre y paralizaciones prolongadas, cree. Por eso, Solari valora que la iniciativa introduzca cambios en plazos, responsabilidades y tipificación de las intervenciones.